

Bienes que se sacan a subasta y tipo de subasta

Lote 1. Solar señalado con el número 2, procedente de la finca Flor de Loreto, en término de Espartinas. Tiene forma rectangular y una superficie de 330 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur, con calle de nueva formación; derecha, entrando, con solar número 3; izquierda, solar número 1, y fondo, con solar número 1. Dentro de esta finca se construye una vivienda tipo A. Inscrita la hipoteca por la inscripción segunda, de la finca 6.873, al folio 12 del libro 122 de Espartinas, tomo 1.599.

Tipo de subasta: 18.520.000 pesetas.

Lote 2. Solar señalado con el número 3, procedente de la finca Flor de Loreto, en término de Espartinas. Tiene forma rectangular y una superficie de 330 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur, con calle de nueva formación; derecha, entrando, con solar número 4; izquierda, con solar número 2, y fondo, con solar número 1. Dentro de esta finca se construye una vivienda tipo A. Inscrita la hipoteca por la inscripción segunda de la finca 6.874, al folio 18 del libro 122 de Espartinas, tomo número 1.599 Tipo de subasta: 18.520.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 29 de abril de 1999.—La Juez, Mercedes Ellauri García de Tejada.—El Secretario.—21.567.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Mercedes Ellauri García de Tejada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1995-J, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo, contra «Hispalis de Inmuebles, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aragón, números 25 y 27, el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número de cuenta 3952000018-0288-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y tipo de subasta

Lote 1. Solar señalado con el número 20, procedente de la finca Flor de Loreto, en término de Espartinas. Tiene forma irregular y una superficie aproximada de 705 metros 20 decímetros cuadrados. Linda por su frente, al norte, con calle de nueva formación; derecha, entrando, con solar número 15; izquierda, zona de cesión municipal, y fondo, con zona de cesión municipal. Dentro de esta finca se construye una vivienda tipo B, es la finca 6.889 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor.

Tipo de subasta: 28.600.000 pesetas.

Lote 2. Solar señalado con el número 21, procedente de la finca Flor de Loreto, en término de Espartinas. Tiene forma irregular y una superficie aproximada de 662 metros cuadrados. Linda por su frente, al norte, con calle de nueva formación; derecha, entrando, con zona de cesión municipal, izquierda, con solar número 16, y fondo, con zona de cesión municipal. Dentro de esta finca se construye una vivienda tipo B, es la finca 6.890 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor.

Tipo de subasta: 27.800.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 29 de abril de 1999.—La Juez, Mercedes Ellauri García de Tejada.—El Secretario.—21.566.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 245/1999, se sigue, a instancia de don Juan María Insausti Carballo, don Agustín Insausti Carballo y doña María Isabel Insausti Diego, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Ignacio Gabino Insausti Berasategui, don Juan Luis Insausti Berasategui y don Francisco Ricardo Insausti Berasategui, naturales de Rentería, vecinos de Rentería, nacidos, respectivamente, el 20 de febrero de 1891, 22 de junio de 1893 y 9 de junio de 1895 años de edad, quienes se ausentaron de su último domicilio en Rentería, casa Inchausti Enea, ahora calle Zabaleta, número 11, no teniendo de ellos noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Donostia-San Sebastián a 21 de abril 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Fontcuberta de Latorre.—El Secretario.—21.298.

1.ª 26-5-1999

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 841/1997 se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don José Alfonso Martínez Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/14/841/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, lunes, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, miércoles, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial número 8, en planta baja, sita en la avenida de Jaizkibel, número 36, en Lezo. Inscrita al tomo 792, libro 101, folio 106 y finca número 4.517.

Valor: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 11 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—21.647.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 58/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en nombre y representación de «Banco Santander Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Muñoz Duarte y doña Teresa Palacios Franco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca: Urbana. Departamento número 10, piso segundo, puerta segunda, de la casa 16 y 18, de la avenida Poniente, se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, lavadero; ocupa una superficie aproximada de 47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.336, libro 217, sección segunda, folio 180, finca número 25.442-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, 21-23, planta baja, el próximo día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, número de cuenta 0857, el 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste junto el 20 por 100 referido anteriormente en el establecimiento destinado al efecto, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, pero únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de octubre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Significando que si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—21.549.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

Doña Elena Corral Losada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 224/1995, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador señor Hernández Nuño, contra don Antonio Hernández Martín y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta de las fincas que a continuación se describen, por primera vez, plazo de veinte días y valor de tasación que se indicará:

Urbana número 2. Local comercial destinado a almacén o taller industrial situado en la planta baja del edificio número 12, de la calle Abenguaereme, en esta ciudad, tiene una superficie de 93 metros cuadrados, y linda: Frente o oeste, con subsuelo de la calle de su situación (por donde tiene una entrada en la planta alta); derecha o norte, con solar de don Eugenio López Feliciano; izquierda o sur, con el local número 1 del citado edificio, y fondo o este, con la calle de Maldonado, por donde tiene dos entradas independientes. Inscrita al tomo 764 del archivo general, libro 86 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 246, finca número 4.769. Valor tasación: 6.510.000 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno de secano, situado en el término municipal de Breña Alta, pago de San Isidro, con una extensión superficial de 6.259 metros cuadrados, y linda: Norte, con los herederos de don Juan Martín Pérez, y los de don Miguel Lorenzo; sur, con una pista rodada por la que tiene su acceso esta parcela y otra que adquiere doña María Nieves Perdomo Martín; al este o naciente, con parcela que adquiere don Arnoldo Hernández Lorenzo, y al oeste o poniente, con la parcela que adquiere doña María Nieves Perdomo Martín. Inscrita al tomo 829 del archivo general, libro 55 del Ayuntamiento de Breña Alta, folio 129, finca número 3.611. Valor de tasación: 10.014.400 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno situado en el término municipal de Breña Alta, en su pago de Breña, donde dicen «Cercado Silva», que mide 3.958,50 metros cuadrados, y linda: Norte, con rústica de doña María Sánchez Lorenzo; sur, con rústicas de don Antonio Hernández Martín; este, con rústica de los herederos de don José Sicilia Morera, y oeste, con rústica de don Juan Martín Sánchez. No linda con la zona marítimo terrestre. Inscrita al tomo 1.270 del archivo general, libro 77 del Ayuntamiento de Breña Alta, folio 71, finca número 4.675. Valor de tasación: 6.333.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Pérez de Brito, 33, planta baja, el día 30 de julio de 1999, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, al número de procedimiento 3780/0000/17/0224/95, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse supliido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 6 de mayo de 1999.—La Juez, Elena Corral Losada.—La Secretaria judicial, García Sevillano.—21.682.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Juan Luis Lorenzo Bragado (por abstención), Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 (antiguo 6) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1998-M, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Eutimio Hernández Hernández contra don Francisco Pérez Regalado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38060000150015198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Grupo 1: Material de ferretería. 6.764.906 pesetas.

2. Grupo 2: Máquinas-herramientas/equipos. 483.700 pesetas.

3. Grupo 3: Estanterías para almacén. 1.685.000 pesetas.

4. Grupo 4: Mobiliario de oficina. 170.000 pesetas.